



ARAGÓN TV



ARAGÓN RADIO

Avenida María Zambrano 2  
50018 Zaragoza  
Teléfono 876 256 653  
Fax 876 256 655

Expediente PA 7/13/2021 TVAA/RAA

**Acuerdo del Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión por el que se adjudica el contrato del servicio de streaming para la Radio Autónoma de Aragón y la Televisión Autónoma de Aragón.**

### HECHOS

**Primero.-** Por Acuerdo del Director General de la CARTV de fecha 14 de agosto de 2021, se aprobó el expediente enunciado en el encabezamiento y el gasto afecto al contrato y se dispuso la apertura del procedimiento para su adjudicación, a la vez que se habilitó a la Asesoría Jurídica de CARTV para realizar cuantos actos de publicidad y comunicación fueran necesarios en el seno del procedimiento de adjudicación del contrato

Consta en el expediente de preparación del contrato el contenido exigido por el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Así, figura informe elaborado por la Directora Técnica de la CARTV justificativo de la necesidad de los servicios objeto del contrato, de las características de los mismos, de la ausencia de medios propios para la ejecución, de la imposibilidad de licitar el contrato por lotes, del cálculo del valor estimado del contrato, de los criterios de adjudicación propuestos, de los criterios de capacidad y solvencia que debían acreditar los licitadores y de las condiciones especiales de ejecución que debían incorporarse en el contenido contractual. Consta, asimismo, el visado del Director de Asesoría Jurídica de la CARTV autorizando el inicio del proceso y justificando el procedimiento de adjudicación elegido y de la Directora de Administración y Finanzas de la CARTV verificando la disponibilidad presupuestaria para la asunción de las obligaciones derivadas de la ejecución contractual.

Obran también en el expediente los Pliegos de Cláusulas Particulares y de Condiciones Técnicas que rigen el procedimiento, aprobados por el Director General de la CARTV con fecha 16 de agosto de 2021.

**Segundo.-** El procedimiento de adjudicación ha sido tramitado conforme a las reglas aplicables al procedimiento abierto previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La licitación fue convocada el 17 de agosto de 2021 mediante la publicación del anuncio de licitación, pliegos, informe y acuerdo de necesidad y formulario para cumplimentar el DEUC tanto en el perfil de contratante de Televisión Autónoma de Aragón, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), como en la Plataforma de Licitación Electrónica de TVAA.

El plazo de presentación de ofertas finalizó el 8 de septiembre de 2021. Dentro del mismo, según consta en certificado de ofertas recibidas de fecha 10 de septiembre de 2021, se recibieron dos ofertas de:

- ARAGÓN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SLL
- FLUMOTION SERVICES SA

**Tercero.-** Obra en el expediente acta de la sesión celebrada el 9 de septiembre de 2021 por la Mesa de contratación para la apertura del sobre A (Documentación administrativa), según la cual fue preciso requerir subsanación a ARAGÓN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SLL. El licitador compareció y presentó la documentación oportuna por lo que, en sesión celebrada el 16 de



**ARAGÓN TV****ARAGÓN RADIO**

Avenida María Zambrano 2  
 50018 Zaragoza  
 Teléfono 876 256 653  
 Fax 876 256 655

Expediente PA 7/13/2021 TVAA/RAA

septiembre de 2021, la Mesa dio por subsanada la documentación y admitió a licitación las dos ofertas citadas en el hecho segundo, según consta en Acta que obra en el expediente.

**Cuarto.**- El acto de apertura del sobre de la oferta técnica (sobre B) tuvo lugar el 16 de septiembre de 2021. Obra en el expediente acta de la sesión en la que consta el encargo a los miembros de la Mesa con un perfil técnico para que verificasen si las ofertas satisfacían las especificaciones técnicas fijadas en el pliego de prescripciones técnicas y que procediesen a la aplicación de los criterios de adjudicación sujetos a evaluación previa establecidos en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Particulares, emitiendo a tal efecto el correspondiente informe.

Obra en el expediente informe suscrito el 29 de septiembre de 2021 por el Técnico de Oficina Técnica de CARTV, el Jefe Técnico de Radio Autónoma de Aragón y la Directora Técnica de CARTV en el que se concluye que las ofertas presentadas por Aragón Innovación Tecnológica, S.L.L. y Flumotion Services, S.A. cumplen todos los requisitos técnicos establecidos y con la valoración de los criterios sujetos a evaluación previa. Figura también el acta de la sesión celebrada por la Mesa el 30 de septiembre de 2021 según la cual sus miembros aprobaron e hicieron suyo tanto el contenido como la puntuación asignada en el informe y en la que consta un resumen de la motivación de la valoración otorgada a cada criterio y la ratificación de la puntuación atribuida que es la que refleja el siguiente cuadro:

	Puntos	Aragón Innovación Tecnológica	Flumotion Services
Sistema Streaming 24x7 RAA	10,00	10,00	10,00
Sistema Streaming 24x7 TVAA	10,00	8,00	10,00
Sistema Streaming ocasional	10,00	10,00	10,00
Línea de comunicaciones	2,50	2,50	1,50
Plataforma CDN	5,00	5,00	5,00
Geobloqueo	5,00	5,00	2,00
Sistema de estadísticas	2,50	2,50	2,50
Monitorización, soporte y mantenimiento	5,00	5,00	5,00
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>48,00</b>	<b>46,00</b>

**Quinto.**- Tal y como se había publicado en el anuncio de licitación, el acto público de apertura del sobre de la oferta económica (sobre C) tuvo lugar el 30 de septiembre de 2021. Obra en el expediente acta del mismo según la cual, las ofertas presentadas fueron las siguientes:

CONCEPTO	LICITADOR	
	FLUMOTION	ARANOVA
Importe Base	48.120,00 €	47.580,00 €
Importe Total (I.V.A. incluido)	58.225,20 €	57.571,80 €
Precio por TB de ampliación de tráfico a través de CDN	21,00 €/TB	15,00 €

CVE: ES\_A02003507\_2021\_doc20211111200\_33345F435502429  
 URL: [https://documentos.cartv.es/cve/ES\\_A02003507\\_2021\\_doc20211111200\\_33345F435502429](https://documentos.cartv.es/cve/ES_A02003507_2021_doc20211111200_33345F435502429)



**ARAGÓN TV****ARAGÓN RADIO**

Avenida María Zambrano 2  
 50018 Zaragoza  
 Teléfono 876 256 653  
 Fax 876 256 655

Expediente PA 7/13/2021 TVAA/RAA

CONCEPTO	LICITADOR	
	FLUMOTION	ARANOVA
Precio por hora de ampliación de tiempo de transcodificación de señales ocasionales	2,04 €/hora	2,40 €
Tráfico (TB mensuales)	175 TB/mes	175 TB/mes
Capacidad de transcodificación de señales ocasionales concurrentes (Nº de señales totales)	12 señales	12 señales
Tiempo de transcodificación de señales ocasionales (Minutos semanales)	2.800 min/semana	2.800 min/semana
SLA mensual Servicio streaming RAA	100%	99,9% mes
SLA mensual Servicio streaming TVAA	100%	99,9% mes
SLA mensual plataforma de gestión de streaming	100%	99,9% mes

Figura también la valoración de los sobres C, realizada en aplicación de los criterios fijados en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Particulares, y que es la que refleja el siguiente cuadro:

Sobre C - Oferta económica o evaluable mediante fórmulas			
Empresas licitadoras	Configuración	AIT ARAGON INNOVACION TECNOLOGICA, S.L.L.	FSS FLUMOTION SERVICES, S.A
Estado de la propuesta		Presentada	Presentada
	Evaluar		
01. Oferta económica	Objetivo 30 Puntos	30 Puntos 47.580,00 Euros	29,28 Puntos 48.120,00 Euros
02. Tráfico	Objetivo 5 Puntos	5 Puntos 175,00 Unidades	5 Puntos 175,00 Unidades
03. Capacidad de transcodificación de señales ocasionales concurrentes	Objetivo 5 Puntos	5 Puntos 12,00 Unidades	5 Puntos 12,00 Unidades
04. Tiempo de transcodificación de señales ocasionales	Objetivo 5 Puntos	5 Puntos 2.800,00 Unidades	5 Puntos 2.800,00 Unidades
05. SLA para el servicio de streaming RAA	Objetivo 2 Puntos	1,6 Puntos 99,90 Unidades	2 Puntos 100,00 Unidades
06. SLA para el servicio de streaming TVAA	Objetivo 2 Puntos	1,6 Puntos 99,90 Unidades	2 Puntos 100,00 Unidades
07. SLA para la plataforma de gestión de streaming	Objetivo 1 Puntos	0,8 Puntos 99,90 Unidades	1 Puntos 100,00 Unidades
Total		49,00 Puntos	49,28 Puntos

Consta la verificación de que la oferta de ARAGÓN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.L.L. no contiene valores anormales o desproporcionados (es un 1,122% inferior a la de FLUMOTION SERVICES S.A. y el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Particulares dispone a estos efectos que puede incluirlos, cuando concurren dos licitadores, la oferta que sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a la otra oferta presentada) y la puntuación final y clasificación por orden decreciente de las ofertas, que es la siguiente:

CVE: ES\_A02003507\_2021\_doc20211111200\_33345F435502429  
 URL: https://documentos.cartv.es/cve/ES\_A02003507\_2021\_doc20211111200\_33345F435502429



**ARAGÓN TV****ARAGÓN RADIO**

Avenida María Zambrano 2  
 50018 Zaragoza  
 Teléfono 876 256 653  
 Fax 876 256 655

Expediente PA 7/13/2021 TVAA/RAA

	PLIEGO	Aragón Innovación Tecnológica	Flumotion Services
<b>Criterios subjetivos sujetos a evaluación previa (sobre B)</b>	<b>50,00</b>	48,00	46,00
<b>Criterios objetivos sujetos a evaluación posterior (sobre C)</b>	<b>50,00</b>	49,00	49,28
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>100,00</b>	<b>97,00</b>	<b>95,28</b>
<b>CLASIFICACIÓN OFERTAS</b>		<b>1</b>	<b>2</b>

Por último, consta en el acta el acuerdo de los miembros de la Mesa para elevar propuesta de adjudicación a favor de la oferta presentada por ARAGÓN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SLL por ser la clasificada en primer lugar, cumplir con los requisitos y requerimientos de los Pliegos, estar dentro del presupuesto de licitación y no incluir valores anormales o desproporcionados.

**Sexto.**- Con fecha 8 de octubre de 2021, la Mesa de Contratación elevó propuesta de adjudicación del contrato a favor de la oferta presentada por ARAGÓN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SLL. Dicha propuesta fue admitida por el órgano de contratación mediante Acuerdo emitido por el Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en esa misma fecha.

**Séptimo.**- El 13 de octubre de 2021 se comunicó a ARAGÓN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SLL que su oferta había resultado la mejor valorada, dándole un plazo de diez días hábiles para la presentación de la documentación requerida en la cláusula 2.3.2. del Pliego de Cláusulas Particulares.

ARAGÓN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SLL compareció y aportó la documentación exigida. En sesión celebrada el 3 de noviembre de 2021, la Mesa de Contratación analizó dicha documentación y consideró que el licitador había acreditado la totalidad de los requisitos previos, según consta en acta de la sesión que obra en el expediente.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.**- Corresponde al Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión la adjudicación de los contratos tanto del Ente de Derecho Público como de sus dos sociedades íntegramente participadas, como órgano de contratación de las mismas, de acuerdo con el artículo 10. d) de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

**Segundo.**- Consta en el expediente de preparación del contrato la habilitación presupuestaria precisa para atender las obligaciones derivadas de la adjudicación de este contrato. Tal suficiencia de crédito fue reiterada en la propuesta de adjudicación elevada y admitida por el órgano de contratación.

CVE: ES\_A02003507\_2021\_doc20211111200\_33345F435502429  
 URL: [https://documentos.cartv.es/cve/ES\\_A02003507\\_2021\\_doc20211111200\\_33345F435502429](https://documentos.cartv.es/cve/ES_A02003507_2021_doc20211111200_33345F435502429)





ARAGÓN TV



ARAGÓN RADIO

Avenida María Zambrano 2  
50018 Zaragoza  
Teléfono 876 256 653  
Fax 876 256 655

Expediente PA 7/13/2021 TVAA/RAA

**Tercero.**- El procedimiento ha sido tramitado de acuerdo con los principios y criterios ordenados la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, siguiéndose para lograr el cumplimiento de estos principios las normas y procedimientos previstos en dicho texto legal.

**Cuarto.**- Examinada la documentación que obra en el expediente procede continuar con la propuesta admitida por el órgano de contratación.

Por todo ello

#### ACUERDO

1º. **Adjudicar** el contrato del servicio de streaming para la Radio Autónoma de Aragón y la Televisión Autónoma de Aragón a favor de la oferta presentada por ARAGÓN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.L. por importe de:

<b>Importe Base:</b>	47.580,00 €
<b>Importe IVA:</b>	9.981,80 €
<b>Importe Total:</b>	57.571,80 €

2º. **Delegar** en la Asesoría Jurídica los trámites necesarios de publicidad y notificación del presente Acuerdo a todos los licitadores, con indicación de los recursos que procedan, órgano ante quien presentarlos y plazo de interposición. Asimismo se delega en la Asesoría Jurídica las actuaciones precisas para la redacción del contrato hasta su firma por el Director General.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica  
DIRECTOR GENERAL  
CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Fdo. Francisco Querol Fernández

